



# Gobierno Regional Ica



## Resolución Directoral Regional Nº 92 2015- GORE ICA/ORA

Ica, 12 JUN 2015

VISTO, la Resolución Directoral Regional Nº 0087-2015-GORE-ICA/ORA de fecha 10 de Junio de 2015 expedida por la Oficina Regional de Administración y el Oficio Nº 1508-AT-UE-1014-REGIONICA-HSJCH-2015;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio del visto, el Director Ejecutivo solicita Modificación de la Resolución Directoral Regional Nº 0087-2015-GORE-ICA/ORA, de acuerdo al modelo proporcionado por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – Ministerio de Economía y Finanzas, el cual se adjunta.

Que, es necesario añadir de acuerdo al modelo del MEF, en la parte considerativa de la Resolución en mención, lo siguiente:

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1014 Hospital San José de Chíncha, el Sr. HUACO PACHECO, Sergio Arturo; quien se desempeña en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO NIVEL F3, hará las veces de Director de la Oficina de Administración y el Sr. ORMEÑO VILLA, Alfonso Eduardo; quien se desempeña en el cargo de DIRECTOR EJECUTIVO NIVEL F4, hará las veces de Director Ejecutivo.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público,

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la parte Considerativa de la Resolución Directoral Regional Nº 0087-2015-GORE-ICA/ORA de fecha 10 de Junio de 2015, por lo expuesto en el considerando 1, 2 y 3 de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución conforme a ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Gobierno Regional de Ica  
Oficina Regional de Administración

ABOG. RICARDO P. RAMIREZ MORENO  
DIRECTOR GENERAL